

DDYA	RESOLUCIÓN N.º176-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PETTACHI VERÓNICA SUSANA

ANTECEDENTES

Resolución 169-PCM-2026.

La factura 00001-00003056 de fecha 11/03/26 presentada por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde a la compra de 7 ramos de flores para el Programa Mujeres que dejan huella.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0128.310.02.29 (Programa Mujeres que dejan huella)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PETTACHI VERONICA SUSANA factura 00001-00003056 de fecha 11/03/26 por un monto de pesos cuatrocientos veinte mil.....\$420.000,00

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde a la compra de 7 ramos de flores para el Programa Mujeres que dejan huella.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0128.310.02.29 (Programa Mujeres que dejan huella)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de marzo 2026
GRDR/GP/sag